

Buscan crear un fondo de incentivo para la cereza en Mendoza

21/06/2021

El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio, trabajó fuertemente para lograr la constitución de un Fondo para la Investigación y Desarrollo de la Cereza (FIDEC). El objetivo de la norma es consolidar un proyecto de desarrollo, con aportes públicos y privados, para potenciar el cultivo, la producción y la exportación de esta fruta.

Alejandro Zlotolow, subsecretario del área, explicó: “Buscamos promocionar y proteger al sector de la cereza mediante articulaciones con el sector privado. A través de la Cámara de la Cereza de Mendoza y con el Instituto de Desarrollo Rural como organismo ejecutor, impulsamos la creación de este fondo que permitirá realizar capacitaciones, estudios científicos, análisis de la demanda, mejoras de los cultivos, entre muchas otras actividades”.

Para la creación del Fondo de Investigación y Desarrollo de la Cereza (FIDEC), se propuso un mecanismo mediante el cual se establezca un fondo específico por ley que contemple una tasa obligatoria por kilogramo de cereza empacada, tanto para mercado interno como externo.

“Factores como la inversión en montes de cereza, la incorporación de tecnología de producción y empaque utilizados a nivel mundial, la apertura del mercado chino a las exportaciones provinciales y la larga tradición de producción de este cultivo existente en nuestra provincia, fueron algunos de los fundamentos utilizados para la constitución de este fondo”, añadió Zlotolow.

El cultivo de cereza es de suma importancia para la provincia Mendoza, ya que es la fruta con la que se inicia la temporada de cosecha (exceptuando el damasco) y porque es primicia para los mercados, ya que llega antes que la de Alto Valle de Río Negro.

Es uno de los frutos con mejores oportunidades en los mercados del Norte, por lo cual las perspectivas tanto en el corto como mediano plazo son positivas. Esto se debe a que la cereza es una fruta que encuentra creciente interés durante la temporada de contra estación y en especial para las fiestas navideñas, tanto entre los consumidores europeos como norteamericanos, y en el último tiempo, también entre los asiáticos.

Objetivos del FIDEC

1. Promover la producción e implantación de cerezas y sus derivados, procurando la obtención de mejores rendimientos y mayores estándares de calidad.
2. Promover la especialización y competitividad como herramientas de comercialización.
3. Promocionar el consumo de cerezas de Mendoza, tanto en el orden local como nacional e internacional en todas sus formas, pudiendo para ello recurrir a campañas especializadas o masivas, y a los estudios de mercados que sirvan a los efectos antes citados.
4. Incentivar la exportación de cerezas frescas, gestionando ante los entes gubernamentales de los distintos países consumidores, ya sea en forma directa con el aval y el asesoramiento de las representaciones diplomáticas argentinas o por intermedio de estas, para mejorar las condiciones de acceso a los mercados. Podrá en este sentido, celebrar convenios con las cámaras, asociaciones o entidades de cualquier naturaleza de otras provincias productoras de la Argentina.
5. Promover la investigación sobre el cultivo de la cereza, su industrialización y sus subproductos, como también el desarrollo y tecnificación de los sectores que abastecen

los distintos insumos que requiere el sector.

6. Propiciar la utilización de nuevas tecnologías de producción, tales como nuevos portainjertos y variedades, mecanización de la producción, coberturas de cultivo, etc., instrumentando para ello las medidas más oportunas y convenientes en el marco de la legislación existente en la materia.
7. Desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo para el crecimiento económico, de superficie y de volumen del sector.
8. Diversificar los mercados y profundizar la penetración en los ya ganados.
9. Diseñar estrategias logísticas de conjunto que permitan la llegada de fruta en las condiciones apropiadas a los mercados de destino.
10. Coordinar e integrar las acciones del sector, haciendo más eficiente su desarrollo.
11. Celebrar convenios de cooperación y proyectos de producción de información con instituciones locales, nacionales e internacionales.
12. Favorecer la generación de información estadística, agronómica y económica, así como también instrumentar mecanismos para su divulgación y difusión entre los actores del sector.
13. Incentivar la asociatividad entre los productores del sector.

Fuente: Prensa Mendoza – Jornada